



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, y con fundamento en el Artículo 22, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar: en la Construcción de la Secundaria de Nueva Creación, Fraccionamiento Aldea Tulum. de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y Apertura de proposiciones
LOPN-IFEQROO-FAM-008-2024	\$7,500.00	02 MAYO 2024	02 MAYO 2024 11:00HRS.	02 MAYO 2024 08:00 HRS.	09 MAYO 2024 09:00 HRS.
Cédula	Descripción			Inicio	Plazo de Ejecución
B014	Construcción de la Secundaria de Nueva Creación, Fraccionamiento Aldea Tulum ( <b>Edificio A</b> )			23 MAYO 2024	105 dn

Ubicación de la Obra: Localidad de **Tulum del Municipio de Tulum** del Estado de Quintana Roo.

No. de Procedimiento	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y Apertura de proposiciones
LOPN-IFEQROO-FAM-009-2024	\$7,000.00	02 MAYO 2024	02 MAYO 2024 13:00HRS.	02 MAYO 2024 12:00 HRS.	09 MAYO 2024 12:00 HRS.
Cédula	Descripción			Inicio	Plazo de Ejecución
B014	Construcción de la Secundaria de Nueva Creación, Fraccionamiento Aldea Tulum ( <b>Edificio B</b> )			23 MAYO 2024	105 dn

Ubicación de la Obra: Localidad de **Tulum del Municipio de Tulum** del Estado de Quintana Roo.

No. de Procedimiento	Costo de bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y Apertura de proposiciones
LOPN-IFEQROO-FAM-010-2024	\$7,500.00	02 MAYO 2024	02 MAYO 2024 15:00HRS.	02 MAYO 2024 13:00 HRS.	09 MAYO 2024 14:00 HRS.
Cédula	Descripción			Inicio	Plazo de Ejecución
B014	Construcción de la Secundaria de Nueva Creación, Fraccionamiento Aldea Tulum ( <b>Edificio C</b> )			23 MAYO 2024	105 dn

Ubicación de la Obra: Localidad de **Tulum del Municipio de Tulum** del Estado de Quintana Roo.

\* La procedencia de los recursos son del **Programa Fondo de Aportaciones Múltiples.**

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la página oficial <http://sistemas.ifeqroo.qroo.gob.mx/bases2023/index.htm> y en el Departamento de licitación de obra pública y equipamiento del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicado en Av. Insurgentes # 386, colonia 20 de noviembre Chetumal Quintana Roo. Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (01983) 83 2 08 64, 83 2 18 88 y 83 2 36 42 Ext. 120; en horario: de 09:00 a 15:00 Hrs.

\* La forma de pago de las bases será a través de Transferencia Bancaria o pago en ventanilla a la cuenta **4063108104** del banco HSBC con clave Interbancaria **021690040631081041** a nombre **del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, durante el periodo vigente de Inscripción.

Posteriormente deberá enviar el comprobante de pago al correo electrónico **ifeqroo2020@gmail.com**, anexando copia de la constancia de situación fiscal actualizada para la elaboración del recibo oficial por parte del Instituto. Cualquier información, duda o aclaración comunicarse a los teléfonos antes indicados ext. 108 del Departamento de contabilidad.

\* Para obtener el registro de participación a la licitación deberá presentar en el Departamento de licitación de obra pública y equipamiento, el recibo oficial de pago emitido por el instituto, adjuntando un oficio de solicitud de inscripción al procedimiento seleccionado.

\* La visita al lugar de los trabajos se realizará con las medidas de restricción establecidas en las bases confirmando previamente la asistencia de los interesados, para lo cual, deberán comunicarse a las oficinas de la **Dirección de Obra y Equipamiento, a los teléfonos antes indicados Ext. 113** del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo.



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 001

\* **Las juntas de aclaraciones**, se efectuarán en la sala de licitaciones del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo. Con las medidas de restricción y el proceso establecido en las bases en las fechas y horarios indicados para cada licitación.

\* **Para el acto de presentación y apertura**, los interesados deberán apegarse a los lineamientos y las medidas de restricción dispuestos en las bases de licitación, para presentar sus proposiciones.

La apertura de propuestas será en la **sala de Licitaciones** del Instituto en las fechas y horarios antes indicados.

\* **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.**

\* **Se otorgará el 30% de anticipo para estos trabajos.**

\* **La capacidad técnica y financiera: los interesados deberán acreditar:**

a) La capacidad técnica: Mediante currículum de la empresa y del personal técnico responsable con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria; Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

b) La capacidad financiera: Se acreditará con base en las dos últimas declaraciones fiscales de los años inmediatos anteriores (anexando la opinión actualizada del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT) y los estados financieros auditados de los dos años inmediatos anteriores y el actual, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y Registro en la SHCP. Dichos estados se deberán presentar en papel membretado del auditor.

\* **Notas generales**

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en los **artículo 34** de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, y 32 y 33 de su Reglamento, el contrato se adjudicara a la empresa solvente que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

\* Las condiciones de pago: Serán por unidad de concepto de trabajo terminado, a través de estimaciones mensuales debidamente verificadas.

\* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 24 DE ABRIL DE 2024  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN